

DECRETO N° 0981

NEUQUÉN, 08 JUN 2001

VISTO:

El Registro N° 0326/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de las **señoras MIRANDA CLAUDIA ELISABET, L.P. N° 7373/0**, y **SILVA JAQUELINA LAURA, L.P. N° 7349/0**, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2001, bajo las mismas condiciones y remuneraciones con que venían desempeñando sus tareas;

Que por Pase N° 507/01 toma intervención en lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática-;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario General y de Gobierno y las **señoras Silva Jaquelina Laura y Miranda Claudia Elisabet**;

Que por Informe N° 394/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que nomina, con efectividad al 01 de junio de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2001, con Categoría 12;

Que la **señora Silva** cumplirá funciones administrativas en la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales, Subsecretaría de Gobierno -Código de Imputación N° 040D040504-, y la **señora Miranda** desempeñará tareas de maestranza en el ámbito de la División Oficinas Externas, Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Política Laboral, Subsecretaría General, ambas dependientes de la Secretaría General y de Gobierno -Código de Imputación N° 040D040210-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este
----- Municipio y las personas que se nominan, a partir del 01 de junio de 2001

///...2º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

y hasta el 31 de diciembre de 2001, con Categoría 12, dependientes de la Secretaría General y de Gobierno:

SILVA JAQUELINA LAURA, L.P. N° 7349/0, D.N.I. N° 20.677.470. Cumplirá funciones administrativas en la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales, Subsecretaría de Gobierno -Código de Imputación N° 040D040504-.

MIRANDA CLAUDIA ELISABET, L.P. N° 7373/0, D.N.I. N° 21.105.619. Desempeñará tareas de maestranza en el ámbito de la División Oficinas Externas, Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Personal y Política Laboral, Subsecretaría General -Código de Imputación N° 040D040210-.-

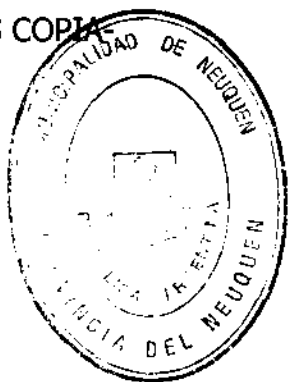
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General ----- y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA




FERNANDO BALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-